

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / AFJ / RPTMM / JEM / CMT / RPTM



DECRETO EXENTO N° 1487-1

CAUQUENES;

15 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud Autorizada por el Sr alcalde, para realizar devolución del permiso de circulación a nombre de la Sra Lilian Valdebenito Yevenes Rut 14.022.008-6, el cual cancelo en 2 cuotas el permiso de circulación, placa patente THHH 40-6 por un monto de \$ 385.372, y por error de codificación, tendría que haber cancelado 271.117, se solicita la devolución por un monto de \$ 114.255
- 2.- Se Adjunta Permiso de Circulación, el código del SII, el cual corresponde con el vehículo del contribuyente.
- 3- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente estaba mal codificado el Vehiculo.

DECRETO

- DEVUELVASE: Sra LILIAM VALDEBENITO YEVENES Cedula de Identidad N° [REDACTED] la Suma de \$ 114.255 (ciento catorce mil doscientos cincuenta y cinco pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito